



**PARTIDO
POPULAR**



la línea 100x100

ACUERDO DE GOBIERNO PARTIDO POPULAR-LA LÍNEA 100X100

En Cádiz, a 16 de junio de 2023

REUNIDOS

De una parte D. Bruno García León, en su calidad de Presidente del Partido Popular-Cádiz y en representación de éste, con sede en Calle Cánovas del Castillo, 11, 11001, Cádiz,

De otra, D. Helenio Lucas Fernández Parrado, en su calidad de Presidente del partido La Línea 100x100 y en representación de éste, con sede en C/ Águila, 12, 11300, La Línea de la Concepción

EXPONEN

1º.-Que ambas fuerzas políticas han concurrido a las pasadas elecciones municipales, celebradas el pasado 28 de mayo de 2023.

2º.-Que, como consecuencia de éstas, ambas han conseguido representación tanto en la Diputación Provincial de Cádiz como en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

3º.-Que, además, el Partido Popular ostenta la Presidencia de la Junta de Andalucía.

4º.-Que ambas fuerzas manifiestan su interés en llegar a un acuerdo para compartir las funciones de gobierno en las administraciones citadas en el punto segundo.

Es por todo ello por lo que suscriben el presente **ACUERDO**, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.-RESPECTO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR:

1º.-Los miembros de la Junta de Comarca de La Línea 100x100 apoyarán la investidura del candidato que presente el Partido Popular a



la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (en adelante, la Mancomunidad).

2º.-La Línea 100x100 ostentará la Vicepresidencia de Medio Ambiente, Transición Ecológica y Grandes Industrias y la Vicepresidencia de Servicios, en su caso, contando con un consejero delegado en la empresa Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A. (en adelante ARCGISA) entrando a formar parte, por ende, del equipo de gobierno de esta administración.

El citado consejero delegado percibirá sus retribuciones con cargo al ente mancomunado.

3º.-Ambas fuerzas se comprometen a no contar con cargos de confianza ni a aumentar el coste político de la Mancomunidad, más allá del incremento asociado al IPC o índice similar.

4º.-Ambas fuerzas políticas se comprometen a aprobar un nuevo Plan Estratégico para los ejercicios que van de 2024 a 2028, al objeto de garantizar el saneamiento económico, financiero y presupuestario tanto de la Mancomunidad como de ARCGISA, asumiendo la responsabilidad de culminar la tramitación de cuantos expedientes administrativos sean precisos para alcanzar estos fines.

Uno de los asuntos a incluir en el Plan consistirá en determinar el régimen económico-financiero existente entre la Mancomunidad y ARCGISA, cuestión que se procurará que quede totalmente establecida antes del 31 de diciembre de 2023.

5º.-Ambas fuerzas políticas se comprometen, previos los estudios oportunos y tras la tramitación de los expedientes administrativos que procedan, a la creación de un servicio comarcal de recogida de animales, financiado por los Ayuntamientos receptores del servicio, que se procurará que entre en funcionamiento durante el ejercicio 2025.

6º.-Ambas fuerzas políticas se comprometen, previos los estudios oportunos y tras la tramitación de los expedientes administrativos que procedan, a la creación de un servicio comarcal para las funciones de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), financiado por los Ayuntamientos receptores del servicio, que se procurará que entre en funcionamiento durante el ejercicio 2025.

7º.- En el caso de municipios que tengan delegada en la Mancomunidad la gestión del ciclo integral del agua y se esté prestando este servicio de forma indirecta por entidad distinta a ARCGISA, se creará una Oficina Técnica dentro de ARCGISA para el impulso, tramitación y control de los proyectos de inversión financiados por los ayuntamientos que lo requieran que entrará en funcionamiento el 1 de enero de 2024. Dicha



oficina no tendrá coste económico alguno para ARCGISA, siendo financiada por los municipios de referencia.

8º.-Dada cuenta de que ambas fuerzas políticas contarán con funciones de gobierno tanto en la Mancomunidad como en la Diputación Provincial de Cádiz, se revisará el Convenio en materia de Recaudación al objeto de ajustar los costes repercutidos a la Mancomunidad, lo que permitirá mejorar la situación financiera de la entidad.

9º.-En el mismo sentido, la Mancomunidad seguirá contando con la subvención finalista que en la actualidad, y anualmente, aparece en los presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz, incrementándose si las circunstancias económicas lo permiten.

10º.-En el marco de la colaboración interadministrativa, ambos partidos se comprometen a abrir líneas de colaboración con la Junta de Andalucía al objeto de continuar obteniendo subvenciones para la implantación del ciclo terciario en las depuradoras de la comarca.

11º.-Para el caso de que una de las fuerzas políticas precise del apoyo de la otra para la aprobación de mociones o proposiciones políticas que se presenten en el foro de la Junta de Comarca, éstas deberán ser consensuadas previamente a la celebración de las mismas. En caso contrario cada fuerza política podrá presentar las que considere oportunas, reservándose el sentido del voto el partido no proponente.

SEGUNDO.- RESPECTO DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

1º.-Los diputados provinciales de La Línea 100x100 apoyarán la investidura del candidato que presente el Partido Popular a la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz (en adelante, la Diputación).

2º.-La Línea 100x100 ostentará la Vicepresidencia Segunda teniendo a cargo las Áreas de Transición Ecológica, Desarrollo Urbano Sostenible y Desarrollo a la Ciudadanía.

Dentro de esta Área La Línea 100x100 ostentará las competencias directamente de las Delegaciones de Desarrollo Sostenible, Educación Ambiental, Transición Ecológica, Jardinería, Desarrollo Rural, Ganadería y Agroalimentación y Deportes.

La Línea 100x100 delegará las competencias al Partido Popular dentro de esta área, de las Delegaciones de Cultura, Publicaciones y Juventud y Educación.



**PARTIDO
POPULAR**



la línea 100x100

Así mismo La Línea 100x100 ostentará las competencias en la Fundación de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad.

Por otra parte, el Partido Popular asumirá las funciones en la Fundación de Cultura e IFECA (Instituto Ferial de Cádiz).

Dentro de esta distribución de competencias, La Línea 100X100 podrá designar de entre los empleados públicos de la Diputación de Cádiz los directores de Área y personal adscrito para las áreas que gestione.

3º.-La Línea 100x100 asumirá la Vicepresidencia 5ª, teniendo a cargo las Áreas de Desarrollo Local, Recaudación y Gestión Tributaria.

Dentro de esta Área La Línea 100x100 ostentará las competencias directamente de las Delegaciones de Planificación de Programas y Planes de Cooperación, Entidades Locales Autónomas, Gestión de convocatorias públicas y ayudas en obras y servicios y Recaudación y Gestión Tributaria.

Dentro de esta distribución de competencias, La Línea 100X100 podrá designar de entre los empleados públicos de la Diputación de Cádiz los directores de Área y personal adscrito para las áreas que gestione.

4º.-El grupo político provincial de La Línea 100x100 contará con un técnico medio adscrito al grupo y dos auxiliares administrativos, de libre designación, cargos que tendrán la condición de concejales en el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (en adelante, el Ayuntamiento). Además, contará con dos cargos de confianza con las mismas condiciones.

5º.-Ambos partidos se comprometen a instar a la Diputación a la elaboración de un Plan Integral de Recaudación para aquellos municipios en los que los porcentajes de recaudación sean anormalmente bajos y estén muy por debajo de la media de recaudación del conjunto de la provincia. En estos casos el coste del SPRyGT se rebajaría hasta un 1% del principal de la recaudación en voluntaria y un 10% de la recaudación del recargo de apremio de lo recaudado en ejecutiva, hasta tanto no se consigan mejorar los porcentajes de recaudación. Estas condiciones se mantendrían hasta que se consiga un nivel de recaudación superior al 85% en voluntaria y al menos 15% en ejecutiva durante dos años consecutivos, entrando en vigor el 1 de enero de 2024.

6º.-La Diputación se compromete a la finalización y puesta en marcha de la Residencia de Mayores de Santa Margarita, contando con gestión en las mismas condiciones que las otras dos residencias con las que cuenta la Diputación en la Provincia, pudiendo establecer los acuerdos que corresponda con la Junta de Andalucía.



7º.-La Diputación se compromete a seguir apostando por la transformación de la antigua Residencia de Mayores "Gómez Ulla" de La Línea de la Concepción en un Centro de Atención Integral al Mayor, con 58 plazas residenciales y 8 de cuidados intermedios, con la firma de un convenio de colaboración con la actual concesionaria del inmueble, entidad social sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, al objeto de cofinanciar la obra que se está ejecutando.

8º.-Dadas las necesidades específicas de todo tipo de la Ciudad de La Línea de la Concepción, derivada de su situación fronteriza, contando con zonas deprimidas social y económicamente y altos índices de paro, ambos partidos se comprometen a que el Ayuntamiento cuente con ayudas para el fomento de la formación y el empleo, promoción deportiva y socio-cultural e inversiones, que se irán fijando anualmente en la redacción de los presupuestos de la Diputación.

9º.-La Diputación se compromete a desarrollar la ejecución del proyecto del Centro de Interpretación Almadraba, al objeto de contribuir a la regeneración de una barriada necesitada de transformación social, como es la de la Atunara.

10º.-Ambos partidos se comprometen, en el ámbito de las competencias tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, a instar al Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz a la ejecución del Nuevo Parque de Bomberos de La Línea de la Concepción.

11º.-Para el caso de que una de las fuerzas políticas precise del apoyo de la otra para la aprobación de las mociones o proposiciones políticas que se presenten en el foro del Pleno de la Diputación, éstas deberán ser consensuadas previamente a la celebración de las mismas. En caso contrario cada fuerza política podrá presentar las que considere oportunas, reservándose el sentido del voto el partido no proponente.

TERCERO. - RESPECTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Como se indicó en el Expositivo Tercero, el Partido Popular ostenta la Presidencia de la Junta de Andalucía (en adelante, la Junta). Conforme al marco establecido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, la Junta ostenta un gran número de competencias que afectan el desarrollo del municipio de La Línea de la Concepción.

Por tal motivo, y siendo de interés para ambos partidos el contemplar medidas específicas al respecto, se incluyen en este Acuerdo las siguientes:



FORMACIÓN Y EMPLEO

1º.- Ambos partidos políticos se comprometen a fomentar la construcción de un centro educativo de infantil y primaria en los suelos que el Ayuntamiento cederá en la zona de Santa Margarita; el inicio de las obras se dará en el menor tiempo posible.

2º.- Ambos partidos políticos se comprometen a fomentar la potenciación de la implantación de ciclos formativos en La Línea de la Concepción; para ello, se solicitará la constitución de una comisión de trabajo formada por técnicos de la Junta, del Ayuntamiento y directores de los Centros de Secundaria de la Ciudad al objeto de estudiar las posibilidades de implantación en el municipio, circunstancia que se producirá para el curso 2024-2025.

3º.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar la mediación de la Junta con Universidades, públicas o privadas, para ampliar la oferta de Formación Universitaria en La Línea de la Concepción. Para ello se tramitarán los correspondientes convenios de colaboración con financiación adecuada y suficiente.

4º.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar de la Junta un plan de empleo plurianual buscando fórmulas que permitan una financiación sin coste a cargo del Ayuntamiento.

5º.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta un estudio pormenorizado sobre medidas de carácter fiscal destinadas a los empleados públicos con destino en la ciudad de La Línea en atención a las conocidas particularidades de la ciudad.

6º.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta para que implemente mecanismos para que las plazas de funcionarios de sanidad y educación con destino en La Línea de la Concepción se consideren de ocupación preferentes; dicha medida se procurará que resulte de aplicación en el ejercicio 2025.

VIVIENDA

7º.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta la elaboración de un Plan Plurianual de Regeneración Social de Viviendas titularidad de AVRA, que cuente con financiación adecuada y suficiente para ello; así mismo ambos partidos se comprometen a instar a la Junta la apertura de una oficina de atención de AVRA en el municipio de La Línea de la Concepción, al objeto de mejorar la atención al público de los usuarios de dicho servicio, dada cuenta de la especial incidencia de situaciones de vulnerabilidad en dicho colectivo.



8º.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta la firma de convenios para la construcción de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, así como convenios de colaboración público-privada para el desarrollo de viviendas de promoción pública en solares de la ciudad.

OBRAS E INVERSIONES

9º.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta la ejecución en el menor tiempo posible del desdoble de la Carretera del Higuero (prolongación de la Carretera A-383), procurándose que cuente con consignación presupuestaria no más allá del ejercicio 2026.

10º.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta la ejecución de la adecuación de la Carretera del Cementerio (Polígono Industrial Zabal Bajo) conforme al proyecto redactado por ésta o, en su defecto, a la firma de un convenio con el Ayuntamiento, al objeto de financiar dicha obra y que la ejecución corra por cuenta de éste, procurándose que cuente con consignación presupuestaria no más allá del ejercicio 2025.

11º.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta la ejecución de las obras de la nueva sede judicial de La Línea de la Concepción en el edificio del antiguo Hospital Municipal, al objeto de contar con una sede adecuada en la barriada de San Bernardo y contribuir a su regeneración social, circunstancia agravada por el cierre del antiguo Hospital Comarcal del SAS, procurándose que cuente con consignación presupuestaria no más allá del ejercicio 2025, salvo causa justificada debidamente motivada, para lo que se consensuará una ubicación alternativa.

12º.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta la ejecución de las obras del By-Pass del entorno del Puerto Pesquero de la Atunara, al objeto de evitar los daños que se provocan tanto al litoral de Levante de La Línea de la Concepción como al propio Puerto Pesquero. La obra deberá estar concluida en el menor tiempo posible, procurándose que cuente con consignación presupuestaria no más allá del ejercicio 2025.

13º.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta a la construcción en el menor tiempo posible de un equipamiento sanitario, dadas las necesidades de la Ciudad.

14º.- Dada cuenta del potencial transformador del deporte como medio de cambio social y atendidas las especiales circunstancias del municipio, entre otras la carencia de instalaciones deportivas en el mismo, ambos



partidos se comprometen a instar a la Junta la potenciación de éstas mediante la financiación de actuaciones en el municipio.

15°.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta la inclusión del Pabellón Padre Diego y su entorno en los programas de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas de la Comunidad.

IMPULSO DE TRÁMITES

16°.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta el impulso y máxima prioridad a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción, aprobado provisionalmente en sede municipal el pasado 19 de mayo de 2023, así como su posterior adaptación a la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

17°.- Ambos partidos políticos se comprometen a instar a la Junta a ampliar la temporada de apertura de la Residencia Tiempo Libre de La Línea de la Concepción, en el menor tiempo posible, comprometiéndose el Ayuntamiento a la firma de un convenio de colaboración al objeto de potenciar su uso desestacionalizado; ambos partidos se comprometen a solicitar el incremento de la oferta deportiva en la Ciudad buscando fórmulas de colaboración al objeto de poner en valor suelos dentro de las instalaciones de la residencia.

18°.- Ambos partidos se comprometen a instar a la Junta a que culmine el expediente de retrocesión a la Tesorería General de la Seguridad Social del edificio que albergaba las instalaciones del antiguo Hospital Comarcal del Servicio de Andaluz de Salud, sito en la Avenida Menéndez Pelayo de La Línea de la Concepción.

FINANCIACION

19°.- Ambos partidos se comprometen a instar a la Junta el estudio e implementación de mecanismos normativos que permitan incrementar sustancialmente las asignaciones fijadas en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el municipio de La Línea de la Concepción.

El posible incremento se justifica en el hecho de la población real no reconocida en el municipio a efectos del Instituto Nacional de Estadística y la singularidad y afección tributaria que supone la vecindad con Gibraltar.



20°.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta de Andalucía el desarrollo de un estudio sobre la necesidad de crear una zona de especial afección para el Campo de Gibraltar para la llegada de subvenciones y fondos europeos.

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

21°.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta el conceder apoyo o patrocinio a los eventos musicales, deportivos, culturales o turísticos de la Ciudad, para la promoción social de la misma.

22°.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta el promocionar la Ciudad de La Línea de la Concepción como sede de eventos deportivos y sociales (Campeonatos de España, de Andalucía, Congresos, etc.).

23°.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta el realizar campañas publicitarias en medios de comunicación nacionales, potenciando las bondades turísticas de la Ciudad de La Línea de la Concepción.

24°.- Ambos partidos políticos se comprometen a solicitar a la Junta el potenciar la visibilización de la ciudad en Ferias Internacionales de Turismo.

CUARTO.- SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

Es de interés por ambas partes constituir una comisión de seguimiento política, formada por tres representantes de cada partido político, que se reunirá semestralmente, durante el primer mes de cada semestre, al objeto de comprobar el grado de cumplimiento del presente acuerdo, primando la lealtad institucional y la buena fe negocial.

Así mismo, cualquiera de los dos partidos podrá instar al otro a celebrar una reunión de esta comisión para atender cualquier cuestión que se suscite; la comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha propuesta de la reunión.

Por otra parte, como órgano de apoyo a esta comisión, se crea un gabinete técnico de asesoramiento, formado por técnicos tanto de la Junta, de la Diputación, de la Mancomunidad y/o del Ayuntamiento, según proceda, al objeto de asesorar técnicamente en los asuntos que se planteen en la ejecución de este Acuerdo.



**PARTIDO
POPULAR**



la línea 100x100

Por último, en el caso de que, como resultado de las elecciones generales a celebrar el próximo 23 de julio o sucesivas que se celebren, el Partido Popular acceda a la Presidencia del Gobierno de España, ambas partes se emplazan a acordar medidas extraordinarias a otorgar por éste.

Lo que se suscribe por duplicado en la fecha y lugar antes señalados

Por el Partido Popular,



Bruno García

Por La Línea 100x100,

